



San Pedro de Atacama, 29 de Noviembre de 2016
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 4032/2016

VISTOS

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente JAVIER MONDACA SANDON, Rut 15.017.762-6, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N° 199/2015 Y Hoja de ruta N° 25/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre: JAVIER MONDACA SANDON
Rut: 15.017.762-6
Giro: HOSTAL Y TURISMO
Actividad Económica: 551090-630400
Domicilio Comercial: CALAMA N° 443
Tipo Patente: COMERCIAL
Tipo Establecimiento: CASA MATRIZ
Capital: \$ 5.000.000.-
Nombre de Fantasía: HOSTAL PURILACKTI

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.

3. Anótese, comuníquese y archívese.



ROXANA ARANDA CARU
Secretaria Municipal



PATRICIA LANAS VELIZ
Alcaldesa (S)

PLA/RAC/MGH/NMP/hgv

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



